



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

ADENDA N° 1 AL CONTRATO N° 50/2025
“ADQUISICIÓN DE ÚTILES PARA EL ESPACIO DE DESARROLLO INFANTIL
Y LA BIBLIOTECA Y CENTRO DE DOCUMENTACIÓN” – ID N° 475.953

El CONGRESO DE LA NACIÓN, domiciliado en Río Jejuí esq. Avda. República, Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por el Presidente, el **SENADOR BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ G.**, con Cédula de Identidad N° 1.189.251, como la **CONTRATANTE**, y la firma, **ALTERNATIVA S.A.**, con R.U.C. N° 80037264-6, domiciliada en la calle Padre Cassanello N° 2.293, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. IVÁN ALEXIS CASTILLO FILÁRTIGA**, con Cédula de Identidad N° 3.525.768, denominada en adelante el **CONTRATISTA**; de común acuerdo convienen en suscribir la Adenda N° 1 al Contrato N° 50/2025 de “ADQUISICIÓN DE ÚTILES PARA EL ESPACIO DE DESARROLLO INFANTIL Y LA BIBLIOTECA Y CENTRO DE DOCUMENTACIÓN”, en los siguientes términos:

PRIMERA. Se procede a modificar el Objeto del Gasto incluido en el cuadro de distribución del Lote N°6, de la Cláusula N° 5 de Precio Unitario y al Importe Total a pagar por los bienes y/o servicios, del Contrato N° 50/2025, suscrito en el marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 59/2025 – ID N° 475.953 “ADQUISICIÓN DE ÚTILES PARA EL ESPACIO DE DESARROLLO INFANTIL Y LA BIBLIOTECA Y CENTRO DE DOCUMENTACIÓN”, quedando establecido de la siguiente manera:

Lote N°6 “TONER PARA IMPRESORA – PARA EL ESPACIO DE DESARROLLO INFANTIL”, por un monto mínimo de **Gs. 2.500.000.- (guaraníes dos millones quinientos mil)**, y un monto máximo de **Gs. 5.000.000.- (guaraníes cinco millones)**, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieren. La distribución de monto será de la siguiente manera:

Año	Cla.	Programa	Act. Pry.	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2025	1	1	1	342	10	1	99	5.000.000.-
TOTAL GENERAL								5.000.000.-

Las demás cláusulas y condiciones establecidas en el Contrato permanecen invariables.

EN FE DE LO CUAL, LA CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su Representante debidamente autorizados, se suscriben dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, el 30 de Diciembre de 2025.

BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ
CONTRATANTE

IVÁN ALEXIS CASTILLO FILÁRTIGA
CONTRATISTA

Alternativa S.A.